



Salta, 02 SEP 2015

Res. N° 374 15

Expediente N° 14.089/15

VISTO la nota N° 399/15 mediante la cual la Dra. Graciela del Valle Morales, en su carácter de Director de la Escuela de Ingeniería Química, solicita el llamado a inscripción de interesados para la cobertura interina de un (1) cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple** para la asignatura **Algebra y Geometría Analítica** de la carrera de Técnico Universitario en Tecnología de los Alimentos que se dicta en la Sede Central de esta Facultad; y

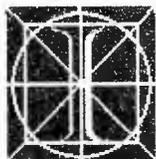
CONSIDERANDO:

Que a la nota mencionada, la Escuela de Ingeniería Química, adjunta los Curriculum Vitae de los docentes propuestos como miembros de la Comisión Asesora, los cuales cumplen con las condiciones exigidas en el reglamento para la provisión de cargos de docentes interinos de la Facultad, Resolución N° 749-HCD-06.

Que a tal efecto se utilizaría un cargo de igual categoría y dedicación, vacante, financiado y contemplado en la Resolución CS N° 190/15, incorporado a la planta docente de la Facultad por Resolución CS N° 557/08.

Que consultados los miembros titulares de la Comisión Asesora se fijó un calendario de sustanciación para la presente convocatoria.

Por ello, de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo, y en uso de las atribuciones que le son propias,



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 -- 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 -- FAX (54-0387)4255321
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Res. N° 374 15

Expediente N° 14.089/15

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Convocar a Inscripción de Interesados para la cobertura interina de un (1) cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS** con **dedicación Simple** para la asignatura **ALGEBRA Y GEOMETRÍA ANALÍTICA** de la carrera de Técnico Universitario en Tecnología de los Alimentos que se dicta en la Sede Central de esta Facultad, mediante Evaluación de Antecedentes y Prueba de Oposición.

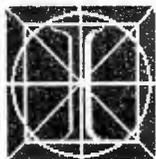
ARTICULO 2°.- Establecer que la convocatoria se efectuará con el **siguiente calendario:**

PERIODO DE PUBLICIDAD	:	Del 04 al 10 de Septiembre de 2015
PERIODO DE INSCRIPCION	:	Del 11 al 21 de Septiembre de 2015
CIERRE DE INSCRIPCION	:	21 de Septiembre de 2015, a horas 16:00
SORTEO DE TEMAS	:	22 de Septiembre de 2015, a horas 10:30
ANALISIS DE ANTECEDENTES		
Y PRUEBA DE OPOSICION	:	24 de Septiembre de 2015, a horas 10:30

ARTICULO 3°.- Dejar aclarado que, en función de lo establecido en el Artículo 15° del Estatuto Universitario "los docentes de todas las categorías deben poseer título universitario de igual o superior nivel a aquel en el cual ejercen la docencia, requisito que solo se puede obviar con carácter estrictamente excepcional, cuando se acrediten méritos sobresalientes...."

Las presentaciones de los interesados estarán constituidas por:

a) **Formulario Solicitud de Inscripción**



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255321

REPUBLICA ARGENTINA

e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.089/15

b) Currículum Vitae (dos juegos)

c) Una carpeta autenticada y ordenada con la documentación probatoria de los antecedentes declarados.

ARTICULO 4°.- La autenticación a que hace referencia el inciso c) del Artículo que antecede podrá realizarse en el Departamento Docencia, ante la exhibición de los originales correspondientes.

ARTICULO 5°.- Designar miembros de la Comisión Asesora que entenderá en la presente convocatoria a los siguientes docentes:

TITULARES : - Prof. Florencia María ALURRALDE

- Prof. Liliana Estela VALDEZ
- Ing. José Vicente GILIBERTI

SUPLENTES: - Lic. Juan Carlos RODRIGUEZ

- Ing. Carolina Noemí COLLIVADINO
- Prof. Beatriz Emilce COPA

ARTICULO 6°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, Comisión Asesora, Escuela de Ingeniería Química, Departamento Docencia, exhibase en cartelera, difúndase por correo electrónico a la comunidad universitaria y en página web de la Facultad y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica al Departamento Docencia, para su toma de razón y demás efectos.

SIA

RESOLUCION N° 374- FI - 2015


Dra. MARTA CECILIA POCOVI
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa